



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°147

De 23 de agosto de 2022

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los impuestos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito, a la Universidad Santa María La Antigua (USMA), para realizar grabaciones los días 30 y 31 de agosto de 2022, en un horario de 7:00 de la mañana en adelante.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Ramón Ashby Chial, Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota de exoneración de los impuestos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito, a la Universidad Santa María La Antigua (USMA), para realizar grabaciones estrictamente académicas, a realizarse los días 30 y 31 de agosto de 2022, en un horario de 7:00 de la mañana en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR todos los impuestos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito, a la Universidad Santa María La Antigua (USMA), para realizar grabaciones los días 30 y 31 de agosto de 2022, en un horario de 7:00 de la mañana en adelante.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,


H.C. RAMON ASHBY CHIAL

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. NELSON VERGARA HERRERA

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

MR.-

Acuerdo No.147
Del 23 de agosto de 2022

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 24 de agosto de 2022

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSE LUIS FABREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



MIRIAM E. LORENZO M.